

Gisa SA de CV Instrigantes 40/0 : Monterrey, Nt., CP 64640 RFC: GIL820401\$X1

NO. ARTICULO

Αį

SUCURSALES NUEVO LEÓN

SUCURSALES COAHUILA

Saltillo

DESCRIPCIÓN

Sta. Engracia Carretera Nacional

Catzada Del Valle Barragán

Fleteros San Jerdinima

Unda Vista

SUCURSALES TEXAS

San Juan

CANT

U.M.

PRECIO U

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN 2017-10-17 09:10:32 TIPO DOCUMENTO

FACTURA FJ0098011553 LUGAR DE EXPEDICIÓN

Monterray, Nuevo León

DESC. \$

IMPORTE

141.13

IMPRESIÓN 2017-10-1709:10:32

VALOR M.

Para dudas sobre facturación:

RÉGIMEN FISCAL: RO	gimen General de Ley Pers		ención a Clientes 01800-01 GILSA		gilsa-sac@gllsa.com	
Ctlente:0001000136	<u> </u>	VENDEDOR	DOMODOS RODRIGUEZ BRAVO CONSUERO ALCIA	UUID:	OSE07854-B344-1) E7-B3A9-81EAC4E7CE10	
DINAMICA ESPECIALIZADA EN	CONSTRUCCION Y		,	FECHA TIMBRADO	2017-10-17109:09:48	
REMODELACION SA DE CV		PEO:DO	0073011334	FORMA DE PAGO	Y030 Pago en una sola exhibición	
CALZADA DEL VALLE, 255-2A,		FACTURA SAP:	0098011553	MÉTODO DE PGO:	03-Transferencia electrónica de fondos	1
GARZA GARCÍA, NI., MX, CP.	6622Q·	NO PED CIE	71011134	NŮM CIA PGO:	0019	1

\$11901	G\$-EM031850	05 18X50 EM03 EMBLEM GRAY .99	9550-9	0.99	M2	188.59	185.70	0.00	141.13

LOTE

I	SELLO D'GITAL AUTORIZADO	CERTIFICADO	00001000000406638892
SÚPER ESR SOCIALMENTI EMPRESAS RESPONSABLE	WCPYB58/7mbH8wi8sYdj3eGu27jsOepsikd1+ZJF1dk0+bgK4pJ3bb5F33PWN6/2K6v5VfDdjH8dDD/NVhO8H5ljAGAV/ hytbgOxPCU-IndVmi quxiliZTgj3sEmkidXsb8fax6pVb2h3hb42dJ7bcXw0J3b7ZdeLE6S6Q72d-8BMYSdmap gZaGh8dJp1gVbCl5bCDJ2bzErfaxidEMNREMSWyFlb3Hb2dF0F1CGVGXAXAChackB8RALHyddyHMXSIdMHH4bN DRepibPgGw9UCGSkMLWd3R8JfpkkMRd3avgjDxdnyApVrdAGgCKqh41H818Ab/H3yN0gVG=	Source Law Literature of Managerica .	in an annual to a sisteral
	SELLO DEL CEDI	SÉRIE DE CERTIFICADO:	000010000000401477845
2017	WPDTHqqmrv38K8338R3Q8JdKN3Toxdv4uld4Nop66f3d4dtR8bCC9Ux0CUxNDU19V22REfw7GH8WrstIMg6KDcXU m82EftRUyBLv6BrX NxxxqddXnywcLcCBrryYTBrWSGPF83SEFxWSRFCCVEyrxfxGGxxGvqvY8BrrX2YI7XCd5Edyx cqKqnCookoK79Cd6f3UWnwarm0FEYrmwfq2YW2hdX8gFx5PyqhG46b4qn6H5SE6FbbYx48dBf889ooQJWP8U W6167VHKqs1g976g7EfXh1EJAy59Qvd4pYEBvpWfGA4vXFXLmX62dL8As		
	CÁDENA ORIGINAL	SubTatal	186.70
	FEED DESCRIBSA 8344-1187-8649-BTEAC 487681012017-10-1789-88-481 WOPYLIGIZHIGHBW48YMD8G UETPOEpsvlzT4ZIFEGG-HgR-g-gBib i b\$F33PWNBG-g888-6970-g896005XNHOBHGJx6Q-V7-4798QO-672Ctt palvint gwM27g-J348-n86870-9870-09700-776gBkg41-CIC W4626074-68625Y-648MV75mjnde6QA G860p-1gWC-G90C7-8266EA6276-186470-7766BkG41-CIC W4626074-08605-860-860-460-460-460-460-460-460-460-460-460-4	(-) Descuento	0.00
		Imporle	186,70
7-70-2-1-5-00 1-1-0-1-0-1-0-1-0-1		IVA 16.00%	22.58
		Total	163.71
	SI EL COBRO DE ESTA FACTURA REGUSERE DE INTERVENCIÓN JÚDICIAL, SERÁN CÓRAPÉTERTES LOS	REFERENCIAS PARA PAGO	
Just AUDIN	TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L. MEX, O'LUG DE CUALCUIER OTRA CUEPAD, ELECGION DE GELSA, S.A. DE C.V. EN CASO DE MOCRA EN EL PAGO DE ESTE DOCUMENTO, EL CARGARÁ UN MATTERIARDO DE LA LASA DE AN DEPOINACION PARIABEMION EOR ESTE PAGARE	BANCO CUENTA	CLABE
		BANAMEX 4796018296	002580479600182959
	INCONDICIONALMENTE A LA CREN DE GREA. S.Á. DE C.V. EN SU DONICILIO ARTIRA SEÑALADO. LA CAMPOLO QUE AFARECE EN EL CAMPO TOTAL DE ESTA FACTURA Y EL VENCIMENTO DEL PLAZO CAMPOLO DEL PLAZO DEL PLAZO CAMPOLO DEL PLAZO CAMPOLO DEL PLAZO CAMPOLO DEL PLAZO DEL PLAZO DEL PLAZO DEL PLAZO DEL	BANCOMER 04437.14205 BANCOMER 012002.6763	012550004437142090 672560001200267637
1 000	CARICAD GUE APACE DE L'AUTORITÉ DE L'AUTORITÉ DE L'AUTORITÉ DE L'AUTORITÉ DE MAINTE LE MERCALTIIL Y NOCADO POR LA LEY DE HITLES Y OFFRACIONES DE CRÉDICO EN SU ARTICULO, 1/3 PARTE FINAL.	BANGRIE 0120026763 BANGEGIO 1057650016	098550010576500169
attender of	FOR NO SER FAGASÉ DOMICHADO Y ÁRECULOS CORRELASIVOS	SANTANCER 65501444405	014590655014444690
er e	ESTE DOCUMENTO ES ENA REPRESENTACION MARCIA DE UN CADI		

PARA: MEDICAL BUY	DE: 3M PURIFICATION S. DE R.L. DE C.V		
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICAL BUY, S.A. DE C.V.	NOMBRE DEL COMPRADOR:		
	DIRECCIÓN FISCAL COMPLETA: CALLE FEBE 204 PARQUE INDUSTRIAL KALOS ENTRE KALOS Y GEO GUADALUPE NUEVO LEON CP 67110		
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: msanchez@axsistec.com	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL COMPRADOR: rcortina@mmm.com		
	FECHA DE ORDEN DE COMPRA: 26/10/2017		

ORDEN DE COMPRA NÚMERO: 99999999

3M PURIFICATION S. DE R.L. DE C.V, la prestación de los siguientes productos, conforme a los términos y condiciones citados a continuación:

NOTA: Los númerosde especificación de los stocks contenidos en esta orden de compra,corresponden a la(s) especificación(es) acordadas por las partes por lo que ElProveedor se obliga a cumplirla en todos sus términos.

LUGAR DE ENTREGA:

3MPurification S de RL de CV

DATOS DEFACTURACIÓN: 3M PURIFICATION S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CME0411097IA CALLE FEBE 204

PARQUE INDUSTRIAL KALOS GUADALUPE NUEVO LEÓN

CP. 67110

Enviar losdocumentos originales con los productos/equipos, incluyendo en su caso, losnecesarios para su importación a los Estados Unidos Mexicanos, y enviar copiade todos y cada uno de ellos al fax (+52 81 8625 3014). La factura original,así como su certificado de origen deberán ser enviados directamente alremitente y/o suscriptor de esta Orden de Compra al domicilio de facturación.

TÉRMINOS DE PAGO:30 Dias siguientes posterior a la recepcióndel producto y de la factura original, que cumpla con los requisitos fiscalesde los Estados Unidos Mexicanos, o en su defecto con los del país de origen delos productos/equipos, dependiendo si éstos serán entregados en territorionacional.

Laspartes acuerdan que la emisión y entrega de facturas, así como los pagos de lasmismas, deberán de efectuarse durante el ejercicio fiscal en curso. De igualmanera, no se aceptarán facturas ni se emitirán pagos, cuando las facturas seentreguen con posterioridad a los tres meses, de la fecha en que éstas hayansido emitidas.

OTROS TÉRMINOS YCONDICIONES:

PRIMERA. Elpresente acuerdo de voluntades establece las condiciones bajo las cuales ElProveedor se compromete a entregar en propiedad a 3M, los productos/equipos quese describen en esta Orden de Compra.

SEGUNDA. ElProveedor se obliga a confirmar la presente Orden de Compra dentro de las 48(cuarenta y ocho) horas siguientes a su recepción, por lo que en caso de queésta no sea confirmada, 3M entenderá que ésta fue aceptada de conformidad y queserá cumplida en todos sus términos por El Proveedor.

- 2.2. El Proveedorreconoce que es de suma importancia para 3M que la entrega de losproductos/equipos, objeto de la Orden de Compra, se realice puntualmente y conlos altos estándares de calidad requeridos por 3M, comprometiéndose ElProveedor a adoptar cuantas medidas se hagan necesarias para cumplir con lopactado en esta Orden de Compra. La falta de observancia por El Proveedor a lopactado en esta Orden de Compra, o su falta de entrega oportuna y satisfactoriade los productos/equipos, objeto de la misma, importa un incumplimiento grave ala Orden de Compra, lo cual dará derecho a 3M a rescindirla, parcial ototalmente, sin necesidad de declaración o autorización judicial alguna y sinresponsabilidad alguna para 3M, con independencia de los demás derechos que enfavor de 3M se deriven de esta Orden de Compra y de la Ley.
- 2.3. Si ElProveedor no cumpliere debida y satisfactoriamente con sus obligaciones frentea 3M, ésta tendrá la facultad, además de ejercitar los derechos que por Ley lecorresponden, a pedir que a costa de El Proveedor se ejecuten talesobligaciones por un tercero.
- 2.4. Asimismo, adiscreción de 3M, El Proveedor pagará una pena convencional en su caso, poratraso en la entrega de los productos/equipos, a razón del 3% diario, días naturales de calendario (cincopor ciento) diario, calculado sobe el valor de lo incumplido y hasta su entregaa satisfacción de 3M.

Ademas de acuerdoal cálculo de producción perdida por falta de las refacciones relacionadasdirectamente al molde, en el entendido que el cálculo se realizará en relacióna los filtros no producidos del molde en mención, durante el tiempotranscurrido en que falte la refacción correspondiente, empezando a contar apartir de la notificación por escrito por parte de "3M PURIFICATION" multiplicado por el precio de venta de filtro no producido. Lo anterior, salvoel caso de que dicha mora sea ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor".

TERCERA. Laentrega de los productos/equipos se considerará real y jurídicamente efectuada, cuando éstos sean aceptados y recibidos de conformidad por 3M.

- 3.2. La aceptaciónde todas o cualquier parte de los productos/equipos no se considerará como unarenuncia del derecho de 3M para cancelar o devolver todas o cualquier parte delos productos/equipos debido al incumplimiento de la orden o por razón dedefectos, latentes o patentes, u otro incumplimiento de garantía o para hacercualquier reclamación por daños y perjuicios, incluyendo el costo de produccióny las pérdidas de ganancias u otros daños especiales ocasionados a 3M, dichosderechos serán adicionales a cualquier otro recurso estipulado por la Ley.
- 3.3. Cuando ElProveedor entregue a 3M, productos/equipos en exceso a los que son objeto de lapresente Orden de Compra, 3M podrá hacer su devolución a El Proveedor, quienserá responsable de los cargos que genere dicha devolución y de los riesgos quela misma importe, quedando autorizado 3M a efectuar las compensacionescorrespondientes. El Proveedor desde este momento acepta los cargos porreposición o rechazo, así como los que se generen por entrada o salida de cargade los productos/equipos, objeto de la presente Orden de Compra.
- 3.4. En el casode que se llegare a presentar una pérdida o daño de los productos/equipos objeto de la presente Orden de Compra, seráEl Proveedor quien absorberá la misma, a menos que los productos/equiposhubieren sido ya recibidos y aceptados de conformidad por 3M.

CUARTA.- El Proveedor garantiza quela instalación y puesta en marcha de los productos/equipos se realizará portécnicos debidamente calificados, por lo que los productos/equipos podráncomenzar a operar a mas tardar en lafecha que 3M le indique y que se encontrarán libres de defectos, tanto en suscomponentes como en su operación de acuerdo a las especificaciones

delfabricante.

4.2.El Proveedor capacitará a 3M, acerca de la rutina de limpieza y elfuncionamiento de los productos/equipos. Asimismo, el Proveedor se obliga aentregar a 3M copia del Manual e Instructivo de operaciones de losproductos/equipos.

QUINTA.- El Proveedorexpresamente asegura y garantiza que los productos/equipos, objeto de estaOrden de Compra son seguros para uso y consumo de los consumidores y quecumplen con la regulación y leyes que resulten aplicables, comprometiéndose ElProveedor a sacar a salvo y en paz a 3M de cualesquier reclamación que ésta pudieresufrir en relación o derivado de tales productos/equipos, así como a rembolsara 3M las erogaciones que está realizare para hacer frente a tales reclamos

- 5.2. Asimismo, EIProveedor asegura y garantiza que los productos/equipos que entregará con motivode esta Orden de Compra son de excelente calidad y manufactura, los que seencuentran libres de todo tipo de defecto, carga o gravamen, y que ademáscumplen con toda la regulación que les resulta aplicable, y con lasespecificaciones y descripciones solicitadas por 3M, por lo que 3M gozará de unplazo mínimo de 3 (tres) meses contados a partir de la fecha de recepción delos productos/equipos, para inspeccionar o evaluar los mismos y determinar sicumplen o no satisfactoriamente con las características requeridas por 3M. Encaso de que dichos productos/equipos s a juicio de 3M, no cumplieren con losrequisitos mínimos de calidad y seguridad exigidos por 3M, ésta última estaráfacultada para proceder conforme a lo indicado en la cláusula segunda En este supuesto, 3M podrá emitir un SCAR(Short Corrective Action) que le será enviado vía electrónica a El Proveedor, en el que se indicarán las razones por las que se rechaza el producto y ElProveedor se obliga a contestar en el tiempo indicado en el SCAR, las accionescorrectivas que tomará a fin de dar cumplimiento a los requerimientossolicitados por 3M.
- 5.3. 3M sereserva el derecho a rechazar, cancelar o devolver todo o cualquier parte delos producto que no se apegan a las especificaciones, dibujos, muestras odescripciones solicitados. La aceptación de cualquier parte de la orden decompra, no obligará a 3M a aceptarenvíos futuros ni lo privará de los derechos de devolución de losproductos/equipos aceptados.
- 5.4. En caso deque los productos/equipos tengan defectos, independientemente de que estén o noincluidos en la especificación correspondiente, 3M tendrá el derecho derechazarlos de acuerdo con los criterios correspondientes de 3M.

SEXTA.- El Proveedortambién asegura conocer, y se compromete a respetar en todas y cada una de suspartes, las políticas o lineamientos de conducta comercial que 3M tieneestablecidas para hacer negocio con sus respectivos proveedores y socioscomerciales, las cuales podrá consultar en el link: http://solutions.3m.com/wps/portal/3M/en_US/businessconduct/bcmain/, asimismo elProveedor cumplirá con ordenamientos que contengan normas anti-corrupción (e.i.: "U.S. ForeignCorrupt Practices Act"), de tal suerte que podrá encontrar más detalle en lasiguiente liga: http://www.justice.gov/criminal/fraud/fcpa/

SÉPTIMA.- La presente Orden de Compra deninguna manera crea o constituye una relación laboral entre 3M y El Proveedor,por lo que cada parte es y deberá ser independiente y únicamente responsablepor sus obligaciones frente a terceros, así como por cualquier obligación decarácter civil, mercantil, laboral, administrativo o fiscal. Consecuentemente,el vínculo que une a 3M y El Proveedor por virtud de la presente Orden deCompra, es de naturaleza profesional y mercantil, y por consecuencia no setrata de una relación de trabajo entre ellas, al no darse los supuestosprevistos por los artículos 8, 10 y 20 de la Ley Federal del Trabajo, toda vezque El Proveedor no presta un servicio personal y subordinado a 3M.

- 7.2. El Proveedor es una personamoral independiente en todos los asuntos relacionados con esta Orden de Compra,y con la plena libertad de ejercicio de su objeto social, pero sujeta a lasobligaciones que le impone esta Orden de Compra. Conforme a lo anterior, El Proveedor se obliga a no actuar u ostentarse ante terceros como trabajador, funcionario, apoderado, socio y/o accionista de 3M.
- 7.3. El Proveedor se obliga a sacaren paz y a salvo a 3M, de cualquier reclamación en su contra, además deberárembolsar a 3M, el importe de los gastos incurridos con motivo de la atencióndel asunto, incluyendo honorarios de abogados, gastos y cualquier pagoefectuado por 3M como consecuencia de la reclamación de referencia.

OCTAVA.- El Proveedor deberá informar puntual ydetalladamente a 3M sobre cualquier material peligroso contenido en

losproductos/equipos, objeto de esta Orden de Compra, los que además contendrántodas las indicaciones, marcados y señalizaciones que sehagan necesarias para cumplir con la regulación aplicable y para brindarseguridad y protección a las personas que con los mismos entren en contacto. Sin perjuicio de lo anterior, El Proveedor garantiza que todas las sustanciasquímicas que constituyen o que contienen los productos/equipos vendidos a 3Mcumplen con todas las leyes y reglamentos aplicables en la materia y que hansido colocadas en el mercado conforme a las leyes locales.

NOVENA. El Proveedorno podrá ceder ni parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadosde la presente Orden de Compra sin el previo consentimiento por escrito de 3M,quien sí podrá ceder los mismos a sus afiliadas, subsidiarias, o empresascontroladoras del Grupo 3M.

DÉCIMA.- Las partes acuerdan que cualesquier modificación a los términosy condiciones de la presente deberá ser realizada por escrito por conducto deapoderados debidamente autorizados y facultados para ello.

DÉCIMOPRIMERA- El Proveedor no usará ni revelarácualquier dato, diseño u otra información perteneciente a, o suministrada por,o en nombre de 3M y a solicitud de 3M,dichos datos, diseños u otra información y cualesquiera copias de los mismosserán devueltos a 3M; cuando El Proveedor proporcione a sus contratistas datos,diseños u otra información de 3M, para que se usen en el cumplimiento de lasórdenes de 3M, se obliga a incluir los mismos términos y condiciones que losaquí mencionados en sus respectivos contratos.

11.2. A menos de que3M haya solicitado expresamente a El Proveedor, el uso de los derechos depropiedad intelectual de 3M en la fabricación o suministro de losproductos/equipos, ambas partes acuerdan que todos los signos, logotipos, dibujos, figuras, emblemas, envases, diseños, esquemas y demás elementosvisuales y fonéticos empleados en y para, la elaboración de losproductos/equipos, son propiedad exclusiva de El Proveedor, por lo que seobliga a sacar en paz y a salvo a 3M de cualquier reclamación que tenga comofundamento en una supuesta violación de derechos de propiedad o de autorrespecto de los dispuesto en esta Orden de Compra.

11.3. Sin perjuicio delo anterior, El Proveedor se compromete a respetar los derechos de propiedadintelectual, propiedad de 3M, sus subsidiarias, afiliadas y/o empresascontroladoras, así como de cualesquier terceras personas respecto de las cualeshaga uso de sus derechos de propiedad intelectual, obligándose a sacarlas enpaz y a salvo de cualesquier reclamación, demanda, queja o acción de cualquiernaturaleza que cualquier tercero intente en su contra derivada directa oindirectamente del uso ilegítimo de tales derechos de propiedad intelectual, asimismo se obliga a rembolsarles todos los gastos y costas derivados de dichareclamación, incluyendo sin limitar honorarios y gastos de abogados de 3M, sussubsidiarias, afiliadas y/o empresas controladoras.

DÉCIMOSEGUNDA.- Las partes están de acuerdo en que, sillegare a declararse judicialmente la nulidad de alguna de las cláusulas deesta Orden de Compra, las demás seguirán surtiendo sus plenos efectosjurídicos.

DÉCIMOTERCERA.-3M tendrá la opción de solicitar a El Proveedor, la entrega de una póliza deseguro o fianza que sirva para garantizar a satisfacción de 3M que El Proveedordará debido cumplimiento con las obligaciones objeto de la presente. Dichagarantía, que 3M podrá solicitar en cualquier tiempo durante la vigencia de laOrden de Compra, deberá especificar el monto de lo garantizado en favor de 3M,el tipo de cobertura o garantía de cumplimiento, en el entendido que ElProveedor no podrá modificar dichas garantías sin la aprobación previa y porescrito de 3M.

DÉCIMOCUARTA.-El Proveedor reconoce y acepta que las obligaciones establecidas en lasCláusulas Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Décima Primera yDécima Quinta, son de naturaleza continua, por tanto El Proveedor se obliga aseguir cumpliéndolas, aún con posterioridad a la fecha de terminación delpresente contrato, sin importar la causa, so pena de pagar a 3M, los daños y perjuicios que El Proveedor leocasione por el incumplimiento a la presente cláusula.

Las partes firmansimultáneamente el presente en idiomas inglés y español, obligándose a queprevalecerá la versión en idioma español, en caso de discrepancia entre lostérminos y condiciones de cada idioma, y para el caso de litigio respecto alpresente contrato.

DÉCIMOQUINTA.- Para la interpretación y ejecución del presenteContrato, las partes que lo otorgan se sujetan expresamente a

las disposicionesdel Código de Comercio y el Código Civil Federal vigentes y a la competencia delos Tribunales Federales, y para tal efecto renuncian a cualquier fuero que lescorresponda o que en lo futuro pudiera corresponderles por razón de sudomicilio o por cualquier otro motivo.

15.2. En caso deque se presente un conflicto o problema de interpretación entre lo que se pactaen este documento, y en cualquier otra comunicación intercambiada entre laspartes, sobre el objeto al que se refiere esta Orden de Compra, deberá estarsea lo pactado en las cláusulas que enumeradas de la PRIMERA a la DÉCIMO CUARTA, integran esta Orden de Compra.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAPRESENTE ORDEN DE COMPRA, LA ACEPTAN DE CONFORMIDAD EN LA FECHA QUE APARECE ENLA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEON.

ATENTAMENTE

3MPURIFICATION S. DE R.L. DE C.V.